



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Siete de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-00231-00

En el proceso Ejecutivo Laboral de la referencia, el Juzgado Civil del Circuito de Caldas (Ant.) mediante oficio solicitó tomar el embargo de los remanentes o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar a FERNANDO ARISTIZÁBAL BERNAL dentro del presente proceso EJECUTIVO y para el radicado 05129310300120200010300 que se adelanta en el despacho de la referencia, solicitud que NO ES DE RECIBO teniendo en cuenta que la parte ejecutada es la sociedad CUBIKO CONCRETO S.A.S. de la cual es representante legal el señor ARISTIZÁBAL BERNAL, sin embargo no es parte ejecutada en calidad de personal natural. Ofíciase en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS  
Nro. 097 fijado en la Secretaría del Despacho hoy 8 de  
septiembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria: JULIETH PORRAS GONZÁLEZ